Boletín Oficial

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

Registrado como artículo de segunda clase con fecha cua tro de Marzo de Mil Novecientos Veinticuatro | BI-SEMANARIO | OFICINAS PALACIO DE GOBIERNO

Las Leyes y disposiciones de carácter oficial son obligatorias con el solo hecho de publicarse en este Periódico. Los avisos de interés particular sólo se publicarán previo acuerdo con el Oficial Mayor de Gobierno y pago del precio respectivo.

TOMO CXXVIII JUEVES 5 DE NOVIEMBRE DE 1981. BOLETIN OFICIAL No. 37

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

ACUERDO por medio del cual se deja sin efecto Convenio de Asociación del C. Licenciado Rodolfo Montes de Oca Armstrong, Notario Público Número 39 de Hermosillo, Sonora. 2

ACUERDO por medio del cual se deja sin efecto Convenio de Asociación del C. Licenciado René Martínez de Castro Orcí, Notario Público Número 36 de Hermosillo, Sonora. 2

ACUERDO por medio del cual se revoca Nombramiento de Notario Público Numero 89 Suplente, con residencia y Jurisdicción en la Ciudad de Guaymas, Sonora, expedido en favor del C. Lic. Arnulfo Salas Castro. 2

AVISOS JUDICIALES

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Ignacio Rafael Félix Balderrama. 3

EDICTO Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Arturo Meléndrez Vargas. 3

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de José Desiderio García Valdéz. 3

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Tomás Neyoy Cota. 3

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Pedro Guerrero López. 3

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Omar Orlando Encinas Meléndrez contra Ramón Hernández Uribe. 4

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Lic. Francisco Aguirre Herrera contra Manuel de Jesús Arredondo. 4

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Lic. Marco Antonio Encinas Cajigas contra Diego Sotomayor F. 4

EDICTO en Juicio Divorcio Necesario promovido por Bernardino López Rodríguez contra Rosa Valenzuela Murrieta de López. 5

EDICTO en Juicio Sumario Civil Hipotecario promovido por Roberto Celaya Grijalva, contra Juan Antonio Catrib Fiyat y Dagibe Daahir de Catrib. 5

EDICTO en Juicio Mercantil promovió José Rolando Abril Moreno contra Ramón Hipólito Valenzuela Terán. 5

EDICTO en Juicio Información Ad-Perpetuam promovió Raquel Ocaño Grijalva Viuda de Romero. 6

EDICTO en Juicio Información Testimonial promovió Francisco Figueroa Martínez. 6

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Víctor Montero Elías contra Rafael Ramón Monge. 6

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Javier A. Vargas Castañeda contra Sociedad Cooperativa Bahía Adair S.C.L. 7

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Lic. Rogelio Freaner V. contra Gustavo González. 7

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Lic. Jorge Rembis García contra José Guadalupe Ibarra I. 8

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Lic. Marco A. Urrea S. contra José de Jesús Flores Martínez. 8

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Lic. Jesús Durón Robles contra Guillermo Gim Dominguez. 8

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Maximiliano A. Favela contra Guillermo Saldívar Castro. 8

EDICTO en Juicio Jurisdicción Voluntaria para Cancelación de Título Nominativo promovido por Aurelio Padilla Ibarra. 9

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Víctor Manuel Valdéz G. contra José Angel Chaidez Hernández. 9

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Rigoberto Alvarez Cirerol contra Manuel Román Valle. 10

Pasa a la Página 27

PODER EJECUTIVO

Hermosillo, Sonora, Octubre 8 de 1981.

Con fundamento en los artículos 108, 113 y demás relativos y aplicables de la Ley del Notariado del Estado de Sonora, y en razón al escrito presentado por usted y el Notario Público número 36, Licenciado René Martínez de Castro Orcí, de fecha 1ro. de los corrientes, este Ejecutivo a mi cargo tiene a bien dejar sin efecto el Convenio de Asociación que como titulares de las Notarías Públicas 36 y 39 de esta demarcación, habían celebrado con fecha 20 de Agosto de 1970.

Lo anterior se le comunica para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Gobernador Constl. del Edo.

DR. SAMUEL OCAÑA GARCIA.
El Secretario Gral. de Gobierno

LIC. EDUARDO ESTRELLA ACEDO.
2079--37

Hermosillo, Sonora, Octubre 8 de 1981.

Con fundamento en los artículos 108, 113 y demás relativos y aplicables de la Ley del Notariado del Estado de Sonora, y en razón al escrito presentado por usted y el Notario Público número 39, Licenciado Rodolfo Montes de Oca Armstrong, con fecha 1ro. de los corrientes, este Ejecutivo a mi cargo tiene a bien dejar sin efecto el Convenio de Asociación que como titulares de las Notarías Públicas 36 y 39 de esta demarcación, celebraron con fecha 20 de Agosto de 1970.

Lo anterior se le comunica para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Sufragio Efectivo. No Reeección.
El Gobernador Constl. del Edo.

DR. SAMUEL OCAÑA GARCIA.

El Secretario Gral. de Gobierno

LIC. EDUARDO ESTRELLA ACEDO.

2080--37

Hermosillo, Sonora, Octubre 8 de 1981.

Con Fundamento en el Artículo 113 y demás relativos y aplicables de la Ley del Notariado del Estado de Sonora y en razón a la petición elevada en escrito 1ro. de Octubre del corriente año, por el Notario Público número 89, este Ejecutivo a mi cargo tiene a bien revocar el Nombramiento expedido a su favor como Notario Público número 89 Suplente, con residencia y jurisdicción en la Ciudad de Guaymas, Sonora.

Lo anterior se le comunica para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Sufragio Efectivo. No Reeección.
El Gobernador Constl. del Edo.

DR. SAMUEL OCAÑA GARCIA.

El Secretario Gral. de Gobierno.

LIC. EDUARDO ESTRELLA ACEDO.

2081--37

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
CIA.
NAVOJOA, SONORA.

E D I C T O

- - -Octubre ocho año en curso, radicóse Sucesorio Intestamentario No. 914-81, bienes IGNACIO RAFAEL FELIX BALDERRAMA. Convócanse personas considérense derecho Herencia, Junta Herederos y Nombramiento Albacea DIEZ HORAS ONCE NOVIEMBRE PROXIMO.

Srio. Civil.

P.D. JESUS RAMON LOPEZ RIVAS.

2019--34--37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE HUATABAMPO, SONORA.

E D I C T O

Expediente 703-81. Radicóse Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de ARTURO MELENDEZ VARGAS, convócanse quienes créanse derecho a deducir herencia y acreedores, presentarse Junta Herederos verificaráse 26 NOVIEMBRE 1981, DIEZ HORAS.

El Secretario Primero de Acuerdos:

Fausto Enrique Luna Castro.

6 Octubre 1981.

2'

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME,
SONORA.

E D I C T O

- - -Expediente Noq1775-81. Juicio Sucesorio intestamentario a Bienes de JOSE DESIDERIO GARCIA VALDEZ, denunciado JOSE ELEAZAR GARCIA CRUZ. Junta Herederos verificarse Local este Juzgado ONCE HORAS DIA VEINTITRES NOVIEMBRE AÑO EN CURSO. Convóquense quienes créanse derecho Herencia Presentense deducirla.

Cd. Obregón, Son. Octubre 8 de 1981.

El Primer Secretario

C.P.D. RENE OCTAVIO ESQUER VAZQUEZ.

2021--34--37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE
HUATABAMPO, SONORA.

E D I C T O

Expediente 743-81. Radicóse Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Tomás Neyoy Cota, convócanse quienes créanse derecho a deducir Herencia y Acreedores, presentarse Junta Herederos verificaráse 16 NOVIEMBRE 1981, DIEZ HORAS.

El Secretario Primero de acuerdos:

Fausto Enrique Luna Castro.

13 Octubre 1981.

2022--34--37

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME
SONORA.

E D I C T O

- - -Juicio Sucesorio Intestamentario Bie-

nes PEDRO GUERRERO LOPEZ, Expediente 1584--81, denunciado ISABEL GUERRERO BAEZ. Junta Herederos verificarse Local este Juzgado DOCE HORAS DIECISEIS NOVIEMBRE AÑO EN CURSO, Cítense interesados hagan valer sus derechos.

Cd. Obregón, Son. Octubre 14 de 1981.

El Segundo Secretario

C.P.D. ROBERTO ZAMORA LOPEZ.

2023--34--37

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.
E D I C T O
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.

Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente 1549-80, promovió OMAR ORLANDO ENCINAS MELENDREZ Vs RAMON HERNANDEZ URIBE, señalaronse las DIEZ HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE PRESENTE AÑO, tenga lugar este Juzgado Remate Primera Almoneda siguiente inmueble:

Lote 2, Manzana XIV, y casa-habitación sobre el mismo, superficie 171 metros cuadrados, ubicado Fraccionamiento Las Quintas esta ciudad, siguientes medidas y colindancias: Norte 9 metros Lote 13; Sur 9 metros Calle Quinta Bella; Este 19 metros Lote 1; Oeste 19 metros Lote 3.

Sirviendo base remate $816,100.00 M.N., precio avalúo pericial y postura legal cubra dos terceras partes. Publíquese convocando postores.

Octubre 26 de 1981.
Secretario Primero de Acuerdos.

ERNESTO ESCALANTE CAZAREZ.
2032--35--36--37

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA.

E D I C T O

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido Lic. Francisco Aguirre Herrera contra Manuel de Jesús Arredondo, ordenóse Remate Pimera Almoneda, Datsun, Vagoneta, Modelo 1979, Serie 9WZA1004506, R.F.A.4979671, Regular Estado conservación y funcionamiento, convoquese postores acreedores Postura Legal dos tercera partes OCHENTA Y CINCO MIL PESOS Remate verificarse éste Juzgado DIEZ HORAS DOCE NOVIEMBRE PROXIMO. Expediente 1020-81.

Ciudad Obregón, Sonora, Octubre 7 de 1981.

C. Secretario Segundo

ROBERTO ZAMORA LOPEZ.

2033--35--36--37

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA.

E D I C T O

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA

---Exp. No. 1424-80, Juicio Ejec. Merc., promovido por el Lic. MARCO ANTONIO ENCINAS CAJIGAS, Vs.- DIEGO SOTOMAYOR F., se ordenó la venta de los siguientes muebles: Tres Lavabos 2 con placas color blanco y uno de color azul con valor total de $11,600.00, Dos Sanitarios uno rosa y otro azul con valor total de $3,200.00, Tres Thermos de 5 galones c-u con valor total $900.00, Dos Mangueras de 50 pies de longitud con valor total $400.00, Un Aparato de Refrigeración de 110 Voltios con valor de $1,650.00. Fijándose para tal efecto las DIEZ TREINTA HORAS DEL DIA DOCE DE NOVIEMBRE PROXIMO, sirviéndose como base del remate la cantidad de $17,750.00

(SON DIECISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00-100 M.N.) Precio Avalúo Pericial.

Octubre 22 de 1981

C. Srio. Segundo de Acuerdos

C. DAGOBERTO LOPEZ LOPEZ.

2034--35--36--37

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA.

E D I C T O

Exp. No. 849-81 Juicio Ordinario Civil (Divorcio Necesario), promovido BERNARDINO LOPEZ RODRIGUEZ contra ROSA VALENZUELA MURRIETA DE LOPEZ, en virtud desconocerse domicilio demandada, dándose término de cuarenta días partir última publicación Edictos, para contestar demanda, apercibiendola que de no hacerlo subsecuentes notificaciones aún personales se harán conforme a derecho copias demanda quedan a disposición Secretaría este Juzgado.

Ciudad Obregon, Sonora, Septiembre 29-1981

Secretario Primero

P.D. RENE OCTAVIO ESQUER.

2035--35--36--37

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

E D I C T O

- - -Juicio Sumario Civil Hipotecario Expediente No. 1245-80, promovido por ROBERTO CELAYA GRIJALVA, Apoderado de BANPACIFICO, S.A., contra JUAN ANTONIO CATRIB FIYAT y NAGIBE DAAHIR DECATRIB ordénese remate Primera Almoneda siguiente Bien: 100 HECTAREAS de Terreno Rústico, localizadas dentro del Predio denominado LOS CHILTEPINES en el Municipio de EMPALME del Distrito Judicial de GUAYMAS con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte con 979 Metros, al Sur en 975 Metros, al Este, en 1,029 Metros y al Oeste en 1,029 Metros, convóquese Postores y Acreedores siendo postura legal la que cubra las dos Terceras partes de $2'000.000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00-100 M.N.), Remate verificarse en éste Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DIA VENTICUATRO DE NOVIEMBRE de los corrientes.

Cd. Obregón, Sonora, Octubre 13 de 1981

El Primer Secretario.

C.P.D. JUAN ANASTACIO GONZALEZ

2036--35--36--37

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE MOCTEZUMA
CUMPAS, SONORA.

E D I C T O

CONVOCATORIA DE REMATE SEGUNDA ALMONEDA.

- - -Juicio Ejecutivo Mercantil, Exp. 7-76 promovido por JOSE ROLANDO ABRIL MORENO, Endosatario en Procuración del Banco Nacional de México, S.A., Sucursal Nacozari Vs. RAMON HIPOLITO VALENZUELA TERAN, C. Juez señaló LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar remate de los siguientes bienes embargados:---

- - -Solar y Construcción ubicados en Bacadéhuachi, Sonora, con las siguientes colindancias: AL NORTE, Con Andres Romero; AL SUR, con Calle México; AL ESTE, Calle Limón; AL OESTE, con Plaza.

- - -Solar y Casa Habitación ubicada en Ba-

cadéhuachi, Sonora, con las siguientes colindancias: AL NORTE, Calle México; AL SUR, Jesús Morales; AL ESTE Calle Limón; AL OESTE, Hipólito Valenzuela.

- - -Sirviendo base remate la cantidad de $210,562.50 y Postura Legal que cubra dos terceras partes el 20 por ciento.

Cumpas, Sonora, a 29 de Septiembre de 1981.

La Secretaria de Acuerdos:

C. PATRICIA GPE. ZEPEDA ROMERO.

2037--35--36--37

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA.

EDICTO

RAQUEL OCANO GRIJALVA VIUDA DE ROMERO, promovió en Vía de Jurisdicción Voluntaria, Información Ad-Perpetuam a fin de acreditar prescripción adquisitiva del Solar Número 3, Manzana Número 65 del Fundo Legal de ésta Poblalción con superficie de 400.00 Metros Cuadrados las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 10.00 Metros, Avenida Juárez; Al Sur, en 10.00 con Callejon Hidalgo; al Este, en 40.00 metros, con propiedad de la Señora Consuelo Verdugo de Gómez y; Al Oeste, en 40.00 metros con propiedad del Señor Antonio Quintal, Información Testimonial recibiráse el ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ TREINTA HORAS. Este Juzgado.

Cananea, Sonora, a 28 de Septiembre de 1981.

C. Secretaria del Ramo Civil

C. Lucía García Díaz.

1943--31--34--37

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

Se ha presentado ante este Juzgabo el Señor FRANCISCO FIGUEROA MARTINEZ promoviendo Información Testimonial, Expediente 1303-81, objeto acreditar posesión y adquirir por prescripción terreno urbano formado por mitad oriental Lote Seis Manzana Tres del Plano Oficial de Esperanza, Sonora, con Superficie Cuatrocientos Metros Cuadrados y siguientes Medidas y Colindancias: Al Norte, en Veinte Metros, Calle Nuevo León; Al Sur, en Veinte Metros, Lote Siete, Propiedad de Dolores Gaytán Viuda de Urbalejo; Al Este, en Veinte Metros, Avenida Alvaro Obregón, y al Oeste, en Veinte Metros, Mitad Occidental del mismo Lote Número Seis, poseída por Noé Humberto Briceño Félix. La Información Testimonial se recibirá con citación Atente del Ministerio Público, Encargado del Registro Público de la Propiedad y Colindantes, en Local éste Juzgado, a las ONCE HORAS DIA DIECISIETE NOVIEMBRE PROXIMO. Por este medio cítase a quienes se crean con derecho oponerse a dicha información.

Ciudad Obregón, Sonora, Octubre 6 de 1981.

El Primer Secretario.

RENE OCTAVIO ESQUER VAZQUEZ.

1944--31--34--37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

EDICTO

Exp. No.310-81, Ejecutivo Mercantil, promovido por VICTOR MONTERO ELIAS, Vs. RAFAEL RAMON MONGE, señaláronse las ONCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO, tenga lugar este Juzgado, Remate Primera Almoneda, siguiente bien

Terreno Superficie 1,201.50 Mts.2, ubicado, tomando como punto de partida la esquina Noreste Rumbo al Suro-Este 53.20 Mts. colindando al ESTE, con Prop. de Alfonso Villaseñor; rumbo al Noroeste 30.00 Mts., colindando al Sur, Ramón Reatiga, rumbo noreste, 26.90 Mts. colindando Oeste, Calle Soconuzco; Noreste 39.60 Mts. Al Norte, Francisco Armenta.

Sirviendo Postura Legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de $48,000.00 (CUARENTA Y OCHO MIL PESOS, MONEDA NACIONAL).

H. Nogales, Sonora, á 28 de Octubre de 1981.

La C. Secretaria Segunda.

NORMA ALICIA THOME RIOS.

2059--36--37--38

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
PUERTO PEÑASCO, SONORA.

E D I C T O

Juicio Ejecutivo Mercantil 269-80, promovido JAVIER A. VARGAS CASTAÑEDA Vs. SOC. COOP. BAHIA ADAIR S.C.L. concóquese Remate Primera Almoneda a Postores y Acreedores TRECE HORAS DEL DIA DOCE NOVIEMBRE PRESENTE AÑO Siguientes Bienes---

Vahículo Camión de Volteo, Marca DINA, Modelo 1977, Color Blanco, Número de Motor 24135159, Número Serie 46039011A7, Registro Federal Automóviles 404766.- $250,000.00 M.N.

Vahículo Marca Chevrolet, Línea Caprice, Modelo 1977 Sedán Cuatro Puertas, Núm. Motor VO922LL172110964, Núm. Registro Federal Automóviles 33659, Color Café conbinado con Beige.- $73,770.00 M.N.

Precio Base Remate.- $323,770.00 M.N.

Postura Legal Cubra Dos Terceras Partes anteriores precios.-

Puerto Peñasco, Sonora, a 15 de Octubre de 1981.-

El Secretario de Acuerdos.

JESUS AGUIRRE VALENZUELA.

2060--36--37--38

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PUERTO PEÑASCO, SONORA.

E D I C T O

Juici Ejecutivo Mercantil, promovido Lic. ROGELIO FRANER V. Vs. GUSTAVO GONZALEZ, Expediente Núm. 163-79, convóquese Remate Primera Almoneda a Postores y Acreedores las DOCE HORAS DEL DIA DIEZ DE DICIEMBRE AÑO EN CURSO, Siguiente Bien.-

Lote Terreno Urbano ésta Ciudad No. 1, Manzana 210, Región Tercera, Superficie 385.00 Mts. 2. Colinda Norte 17.50 Mts. Solar No. 5; Sur 17.50 Mts. Calle Fco. León de la Barra; Este 22.00 M. Solar Núm. 2; Oeste 22.00 Mts. Ave. Justo Sierra.-

Precio Base Remate. $ 175,750.00 Pesos M.N.

Postura Legal. Cubra Dos Terceras partes anterior precio.-

Puerto Peñasco, Son., Octubre 16 de 1981.

Secretario de Acuerdos.

C. JESUS AGUIRRE VALENZUELA.

2061--36--37--38

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.
DISTRITO JUDICIAL DE
AGUA PRIETA, SONORA.

E D I C T O

Juicio Ejecutivo Mercantil Número 176-81, promovido por Lic. Jorge Rembis García, contra José Guadalupe Ibarra I., ordenóse sacar Remate PRIMERA ALMONEDA, siguiente bien·

Lote Urbano Número Tres Manzana Veinticuatro Letra "E" Fundo Legal de ésta Ciudad, y Construcciones edificadas sobre mismo, con superficie Setecientos Sesenta Metros Cuadrados; Siguientes Medidas y Colindancias· Norte Veinte Metros Calle Nueve;tSur, Veinte Metros Callejón Municipal; Este, Treinta y Ocho Metros Lote Cuatro Misma Manzana; Oeste, Treinta y Ocho Metros Lote dos Misma Manzana.

Sirve base remate cantidad QUINIENTOS NUEVE MIL PESOS, M.N. acuerdo avalúos periciales y postura legal la que cubra dos terceras partes dicha cantidad. Señaláronse NUEVE TREINTA HORAS VEINTITRES NOVIEMBRE PROXIMO para remate.

Octubre 21 de 1981.
La Secretaria del Ramo Civil.

Rafael Mendívil Rodríguez.

2062--36--37--38

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
CIUDAD OBREGON, SONORA.

E D I C T O

Juicio Ejec. Mercantil promovido por Lic. Marco A. Urrea S. End. en Proc. de Multibanco Comermex, S.A. contra JOSE DE JESUS FLORES MARTINEZ, Exp. 2093-80 ordenóse sacar remate Primera Almoneda Bien· 20 hectáreas de Terreno localizados en parcela número 3 de Colonia Agrícola Lázaro Cárdenas, Municipio Navojoa, Son., comprendida en Lotes completos 5 y 6 Manzana 1532 Fraccionamiento Richardson Valle del Yaqui.-

Convócanse Postores Acreedores, siendo Postura Legal cubra dos terceras partes de· $800,000.00 (OCHOCENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL 00-100).-

---Remate que tendrá lugar este Juzgado NUEVE HORAS DEL DIA NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

Cd. Obregón, Son., Octubre 22 1981.

El Primer Secretario.

JUAN ANASTACIO GONZALEZ.

2063--36--37--38

JUZGADO TERCERO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

E D I C T O

Juicio Ejecutivo Mercantil, Exp. 1861-80, promovido por Lic. Jesús Durón Robles Vs. Guillermo Gim Domínguez, señalándose diez horas dieciseis de noviembre año en curso, tenga lugar Primera Almoneda remate siguientes bienes·

Cocina Integral, café, diez piezas, incluido lavaplatos con dos tomas de agua.

Escritorio Madera, color café obscuro, con sillón reclinatorio.

Sirviendo Base Remate $28,000.00 M.N. y Postura Legal cubra dos terceras partes dicho avalúo.

Srio. Primero de Acuerdos.

C. JESUS GUILLERMO BAYLISS BERNAL.

2064--36--37--38

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA.

E D I C T O

- - -Expediente No. 1916-80, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido Maximiliano A. Favela End. Proc. FILIBERTO CRUZ LEYVA contra GUILLERMO SALDIVAR CASTRO. Ordenóse rematar subasta pública Primera Almoneda siguiente Bien Batanga Marca Immsa 10 pies largo, color rojo con negro, racas al frente, plataforma de lámina color negro, rines color rojo, rodado sencillo, sin número serie aparente.-Convóquense postores y acreedores, remate verificarse local este Juzgado DIEZ HORAS DIAS DIECINUEVE NOVIEMBRE PROXIMO, siendo postura legal la cantidad de $40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00-100 M.N.).---

Cd. Obregón, Son. Octubre 14 de 1981.

El Segundo Secretario.

C.P.D. ROBERTO ZAMORA LOPEZ.

2077--36--37--38

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PUERTO PEÑASCO, SONORA.

E D I C T O

Que en los autos del Expediente No. 162-81 relativos al Juicio de Jurisdicción Voluntaria para Cancelación de Título Nominativo promovido por Aurelio Padilla Ibarra como Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de Multibanco Comermex, S.A., se dictó una sentencia cuyos puntos resolutivos son---

- - -PRIMERO.- Ha sido procedente la solicitud que en el presente procedimientos especial a formulado el señor AURELIO PADILLA IBARRA en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de MULTIBANCO COMERMEX, S.A.; en consecuencia· - - -

- - -SEGUNDO.- Se decreta la Cancelación del Certificado de Depósito Bancario Número 385554 que ampara la cantidad de 50,000.00 DLLS (CINCUENTA MIL DOLARES MONEDA AMERICANA) depositado por los señores ANTONIO AGUILAR SILVA y PATRICIA ZAZUETA GALLARDO DE AGUILAR el día veintinueve de Agosot de Mil Novecientos Setenta y Nueve en la Institución de Crédito MULTIBANCO COMERMEX, S.A. Sucursal en esta Ciudad, con vencimiento el día veintiseis de noviembre de Mil Novecientos setenta y nueve. - -

- - -TERCERO.- Para los efectos legales conducentes publíquese un estracto del presente decreto de cancelación por una sola vez en el diario Oficial del Estado, haciendo del conocimiento de Terceros que disponen del término de sesenta días para formular, en su caso, oposición a la presente cancelación. - - -

- - -CUARTO.- Notifíquese Personalmente.-Así lo resolvió y firmó el C. Lic. Conrado Cuauhtemoc Félix Sotelo, Juez Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial, por ante el C. Secretario de Acuerdos que autoriza y da fé..-Doy Fé.- - -

El Secretario 1o. de Acuerdos.

C. JESUS HILARIO AGUIRRE VALENZUELA.

2082--37

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA.

E D I C T O

- - -Expediente No.1948-80. Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido VICTOR MANUEL VALDEZ G. End. Proc. MARIA DEL CARMEN MUÑOZ contra JOSE ANGEL CHAIDEZ HERNANDEZ. Ordenóse rematar Primera Almoneda Siguiente Inmueble· Lote No.4 Manzana No.6, Sección Urbanizable No.2, Superficie 350 Mts. Cuadrados, Siguientes Elementos Construcción, destinada Casa Habitación· Cimientos mamposteria, piedra dalas concreto, estructura dalas concreto armado y castillos, techo concreto armado y sus complementos, pisos mosaico, fachada sencilla, servicios municipales, agua, luz, drenaje y pavimento.- Remate verificarse local este Juzgado DIEZ HORAS DIA VEINTITRES NOVIEMBRE próximo.

Convóquense postores y Acreedores, siendo postura legal dos terceras partes de $740,000.00 (SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00-100 M.N.).

Cd. Obregón, Son. Octubre 14 de 1981.

El Segundo Secretario.

C.P.D. ROBERTO ZAMORA LOPEZ.

2083--37--38--39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

E D I C T O

Expediente No. 484-81, Ejecutivo Mercantil, promovido por RIGOBERTO ALVAREZ CIREROL, contra MANUEL ROMAN VALLE, señaláronse las DIEZ TREINTA HORAS del día DIECINUEVE DE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO, tenga lugar este Juzgado Remate Tercera Almoneda Siguiente Bien·

"Lote de Terreno No. 1 (UNO), Manzana No. 7 del Fraccionamiento Lomas de Nogales, esta Ciudad, Superficie de 278.12 M2 (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS) y las siguientes Medidas y Colindancias· Al Norte, en 25.00 (Veinticinco Metros) con el Lote No.2 de la misma Manzana 7; Al Sur, en 25.13 Mts. con Calle Agustín Lara; Al Este, en 9.74 M., con Lote No. 24 de la misma Manzana 7; Y al Oeste, en 12.50 M., con Calle Manuel M. Ponce.

En la inteligencia de que dicho remate, será sin sujeción al tipo.

H. Nogales, Sonora, á 19 de Octubre de 1981.

La C. Secretaria Segunda.

C. NORMA ALICIA THOME RIOS.

2084--37--38--39

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA.

E D I C T O

Expediente No. 2149-80, radicóse Juicio Intestamentario a Bienes de SRA. MARIA LOPEZ DE SAAVEDRA, promovido por JESUS SAAVEDRA MAYTORENA, se convoca Herederos o Intéresados, Junta Herederos se verificará DOCE HORAS DIA NUEVE DE ENERO AÑO PROXIMO, Local este Juzgado.

Septiembre 25 de 1981.

C. Secretario Primero de Acuerdos.

C. ERNESTO ESCALANTE CAZAREZ.

2085--37--40

JUZGADO TERCERO CIVIL HERMOSILLO, SONORA.

E D I C T O

Se radicó Juicio Intestamentario, Exp. 1978-81, denunciado por ANTONIA LOPEZ BLANCO a Bienes de ALEJANDRINA LOPEZ BLANCO.- Cútese Presuntos Herederos y Acreedores, Junta celebrarse este Juzgado, DOCE HORAS VEINTISIETE DE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO.

Srio. Segundo de Acuerdos.

C. IRMA A. MILLANES FELIX.

2086--37--40

JUZGADO TERCERO CIVIL HERMOSILLO, SONORA.

E D I C T O

Se radicó Juicio Intestamentario, Exp. 2080-81, denunciado por REYNA ORDUÑO CARRASCO VDA. DE VERDUGO a Bienes de MARIANO VERDUGO VALDEZ.- Cítese presuntos Herederos y Acreedores, Junta celebrar-

se este Juzgado, DIEZ HORAS TRES DE DICIEMBRE AÑO EN CURSO.

Srio. Segundo de Acuerdos.

C. IRMA A. MILLANES FELIX.

2087--37--40

———0———

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

E D I C T O

Auto:- Veintiuno de Octubre de 1981, Radicóse Juicio Testamentario, a Bienes de SANTOS ROBLES VALENZUELA, promovido por CARMEN CAMACHO COSSIO VDA. DE ROBLES, convócase Herederos y Acreedores comparezcan este Juzgado deducir Derechos. Junta celebrarse éste Juzgado DIA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE A LAS DIEZ HORAS. Exp. No. 1093-81.

H. Nogales, Sonora, á 22 de Octubre de 1981.

El C. Secretario Primero.

HECTOR MANUEL LOPEZ DELGADO.

2088--37--40

———————

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL

E D I C T O

Auto:- Octubre 15 de 1981 radicóse Juicio Intestamentario a Bienes de RAUL ROJAS CAMPILLO, convócase Herederos y Acreedores, comparezcan deducir Derechos, Junta celebrarse este Juzgado DIA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE A LAS DIEZ TREINTA HORAS, Exp. No. 1074-81.

H. Nogales, Son., a 16 de Octubre de 1981.

La C. Secretaria Segunda.

NORMA ALICIA THOME RIOS.

2089--37--40

———————

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

E D I C T O

AUTO:- Catorce de Octubre de 1981, radicóse Juicio Testamentario, a Bienes de JESUS VENANCIO GARZON GARZON, promovido por LEOCADIA LOPEZ SIBAJA VDA. DE GARZON, convócase Herederos y Acreedores comparezcan deducir Derecho, Junta celebrarse este Juzgado DIA TREINTA DE NOVIEMBRE A LAS DOCE HORAS. Exp. No. 1075-81.

H. Nogales, Sonora, á 15 de Octubre de 1981.

El C. Secretario Primero.

HECTOR MANUEL LOPEZ DELGADO.

2090--37--40

———————

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA HUATABAMPO, SONORA.

E D I C T O

EXP. NUM. 244-81

adicóse Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de ADELA RUIZ DE MORALES, convóquese quienes créanse derecho deducir Herencia y Acreedores, preséntese junta de herederos verificárase DIEZ HORAS CUATRO DICIEMBRE 1981.

21 de Octubre de 1981.

El Secretario Primero de Acuerdos

FAUSTO ENRIQUE LUNA CASTRO.

2091--37--40

———————

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
Calle 16 Avenida Serdán No. 258
Guaymas, Sonora, Octubre 21 de 1981

E D I C T O

Juicio Sucesorio Testamentario, Bienes de ASUNCION GASTELUM VDA. DE MELENDEZ, convócase quienes créanse derecho Herencia y Acreedores, deducirlo términos Artículo 771 Código de Procedimientos Civiles, Junta de Herederos celebraráse DIEZ HORAS DIA DIEZ DE DICIEMBRE PROXIMO. Este Juzgado. Expediente 1425-81.-

La Secretaria Primero de Acuerdos.

C.P.D. MARIA GUADALUPE GUTIERREZ ARBALLO.

2092--37--40

JUZGADO TERCERO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

E D I C T O

Radicóse Juicio Intestamentario Expediente 2303-81 denunciado LAURA MARTINEZ VDA. DE OCHOA, bienes IGNACIO OCHOA ARREOLA, cítese presuntos herederos y acreedores, Junta celebrarse este Juzgado DIEZ HORAS OCHO DE DICIEMBRE AÑO EN CURSO.

Secretario Primero Acuerdos.

C. JESUS G. BAYLISS BERNAL.

2093--37--40

JUZGADO TERCERO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

E D I C T O

Se radicó Juicio Intestamentario, Exp. 2216-81 denunciado por María Gloria Franco Aguirre de Gómez a Bienes de ROSENDO FRANCO CANALES; cítese Presuntos Herederos y Acreedores, Junta celebrarse este Juzgado, DIEZ HORAS ONCE DE DICIEMBRE AÑO EN CURSO.

Srio. Segundo de Acuerdos.

C. IRMA A. MILLAN FELIX

2094--37--40

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA.

E D I C T O

JUAN ANTONIO ROCHIN LUGO, presentóse este Juzgado ofreciendo Información Testimonial, Exp. No. 919-81, objeto justificar posesión para adquirir prescripción Lote CUATRO Manzana SETENTA Plano Catastral Población Esperanza Municipio de Cajeme, perteneciente Colonia Urbana "Pueblo Nuevo", Superficie 447.50 Metos Cuadrados, medidas colindancias: Norte, 14.50 metros con Calle Jalisco; Sur, CATORCE Metros con Emma Gómez de Aguilar; Este, 31.10 Metros con Agustín Hermosillo Ramírez, Rosalío Huerta Pérez y Manuel Castor Rosales; Oeste, 31.70 Metros con Ramona Estralla Covarrubias de Jusaino, información mandóse recibir citación colindantes Encargado Registro Público Propiedad, Presidente Municipal, DIEZ HORAS ONCE DICIEMBRE PROXIMO, Cítense interesados créanse derecho oponerse información.

Cd. Obregón, Son., Oct. 16 de 1981.

C. Srio. Primero de lo Civil.

C. JUAN ANASTACIO GONZALEZ.

2095--37--40--43

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA.

E D I C T O

Se ha presentado ante este Juzgado el señor Noé Humberto Briceño Félix, representado por su Apoderado Francisco Figueroa Martínez, promoviendo Información Testimonial, Expediente 1302-81, objeto acreditar posesión y adquirir por Prescripción, Terreno Urbano formado por Mitad Occidental Lote Seis, Manzana Tres, del Plano Oficial de Esperanza, Sonora, con Superficie Cuatrocientos Metros Cuadrados y siguientes Colindancias: Al Norte, en Veinte Metros, Calle Nuevo León; al Sur, en Veinte Metros, Lote Siete, Propiedad de Dolores Gaytán Viuda de Urbalejo; al Este, en

Veinte Metros, Mitad Oriental mismo Lote Seis, poseída por Francisco Figueroa Martínez, y al Oeste, en Veinte Metros, Lote Cinco, Propiedad do Blanca Rodríguez.

Información Testimonial se recibirá con citación Agente del Ministerio Público, Encargado del Registro Público de la Propiedad y Colindantes, en Local este Juzgado, DIA SIETE DICIEMBRE PROXIMO, DIEZ HORAS. Por éste medio cítase a quienes se crean con derecho oponerse a dicha información.-

Ciudad Obregón, Sonora, Octubre 21 de 1981.

El Segundo Secretario.

ROBERTO ZAMORA LOPEZ.

2096--37--40--43

GOBIERNO FEDERAL

POB.- "ANTONIO ROSALES".
MPIO.- NAVOJOA.
EDO.- SONORA.
ACCION.- PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION.

V I S T O para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "ANTONIO ROSALES", Municipio de Navojoa, del Estado de Sonora; y

RESULTANDO PRIMERO.- Consta en el expediente la segunda convocatoria de fecha 11 de abril de 1980, para la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, relativa a la privación de derechos agrarios, en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; asamblea que tuvo verificativo el 20 de abril de 1980, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.- La documentación se

remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho Organismo, notificó el 9 de julio de 1980, a los ejidatarios afectados para que comparecieran a - la Audiencia de Pruebas y Alegatos; misma que se llevó a cabo el 4 de agosto de 1980, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios que se señalan y el reconocimiento que propone la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.- El expediente relativo fue turnado a la Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de la Tenencia de la Tierra, la que hizo una revisión del mismo y -- comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas - en este juicio; por lo que se turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo - - Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 10 - de diciembre de 1980; y

CONSIDERANDO PRIMERO.- Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los Artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, habiéndose comprobado por las constancias que obran - en antecedentes, que los ejidatarios han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportuna- -

mente notificados los ejidatarios sujetos a juicio, y que finalmente se -- siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente - - privarlos de sus derechos agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han - venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininte- - rrumpidos y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos -- agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, cele-- brada el 20 de abril de 1980, de acuerdo con lo dispuesto por los Artícu los 72 Fracción III, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede - reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus Certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.- Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "ANTONIO ROSALES", Municipio de Navojoa, del Estado de Sonora, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecuti-- vos a los CC. 1.- Antonio Salazar Gutiérrez, 2.- Rafael Cárdenas Ló-- pez, 3.- Espiridión Aragón López, 4.- Concepción T. López, 5.- José Aragón Salazar, 6.- Mario Lamadrid Millán, 7.- Juan Espinoza Rocha, 8.- Alejandro Esquer, 9.- Manuel Hernández Mesta, 10.- Francisco -- Guerra Ramírez, 11.- Roberto Cerda Lazcano, 12.- Juan Sánchez Lu-- na, 13.- Reynaldo Hernández A., 14.- Ignacio Peña Nevarez, 15.- Balvanedo Cruz Quiroz, 16.- Camila López Vda. de V., 17.- Leobardo Alvarez, 18.- María Cruz Guirardo, 19.- Rosa Salazar Gómez, 20.- Carlos Salomón Corral, 21.- Antonio García Fuentes, 22.- Gonzalo García Soto, 23.- Lorenzo Sánchez Meza, 24.- Salvador Almada Valenzuela, - 25.- Tomás Hernández Alvarez, 26.- Mauricio García Morales, 27.- -

Gustavo González B., 28.- Héctor Hernández Aguillón, 29.- Mariano Fustolia Barrera, 30.- Ramón Mendoza Alcántar, 31.- Miguel Peña Mendívil, 32.- José María Angeles Corral, 33.- Isidro Mendoza Alcántar, 34.- Jerónimo Mendoza Alcántar, 35.- Francisco Hermosillo O., 36.- Guadalupe Castillo V., 37.- Antonio Zazueta Quintero, 38.- José María Peña, 39.- Clemente Aragón, 40.- Santos Aragón Salazar, 41.- Adauto Rosales Rodríguez, 42.- Manuel Acosta Salazar, 43.- Reyes Salomón Salomón, 44.- Alfonso Ayala Lugo, 45.- Román Sánchez Guzmán, 46.- Javier Urrea Galaviz, 47.- Esteban Mojardín Benítez, 48.- Jesús Duarte Bojórquez, 49.- Eugenio Maldonado Hernández, 50.- Roberto Maldonado Hernández, 51.- Margarito Corona Rosales, 52.- Jesús Lugo Félix, 53.- Ramón Campaña Parra, 54.- Jorge Cabreros Herrera, 55.- Antonio Díaz López, 56.- Isabel Guzmán Olivas, 57.- Leocadio Guzmán Olivas, 58.- Cristino López Angulo, 59.- Pedro Torres Navarro, 60.- Macario Rivera Moreno, 61.- Gustavo Rivera Quiñonez, 62.- Esteban Aragón Salazar, 63.- Alberto Rodríguez Rojo, 64.- Isabel López Cárdenas, 65.- José Nieves Rodríguez, 66.- Carlos Salomón Maldonado, 67.- Erasmo Ramírez Vega, 68.- Jesús Urrea Galaviz, 69.- Joaquín Urrea Galaviz, 70.- José Amezcua Gómez, 71.- Francisco Laurean Mendoza, 72.- Roberto Guzmán Cepeda, 73.- Paulo Rubio Castro, 74.- David López Brasil, 75.- Crescencia Brasil, 76.- Reynaldo Valenzuela, 77.- Federico Neyoy P., 78.- Santos Borbón García, 79.- Juan Contreras Yepiz, 80.- Antonio Gómez Salazar, 31.- Mario Mendívil Sánchez, 82.- Enrique Fimbres Gastélum, 83.- Abundio Gastelum V., 84.- Felipe Valenzuela Salazar, 85.- Leonardo Sánchez Ochoa, 86.- Gabriel Camacho Corral, 87.- Ceferino Gastélum V., 88.- Joaquín Gómez Sayaz, 89.- Benito Rodríguez G., 90.- Eulalio Aragón Salazar, 91.- Pedro Brasil Bojórquez, 92.- Manuel Peña Valenzuela, 93.- Abelardo López Serrano, 94.- Francisco Aguero, 95.-

José Hernández Salas, 96.- Loreto Valenzuela Y., 97.- Mer do Gamboa Ibarra, 98.- Manuel Germán Ríos, 99.- Desiderio Pérez 100.- -- Eduardo Pérez, 101.- Rodolfo Bustamante Reyes, 102.- Rodrigo Rosales Hernández, 103.- Balbanedo Cocobache C., 104.- Francisco Sán- - chez Gastélum, 105.- Héctor Laurent Franco, 106.- Rafael Espinoza, - 107.- José Moroyoqui V., 108.- Evaristo Cárdenas y 109.- Eufemio - - Cabreros Contreras.

SEGUNDO.- Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia, por venirlas cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado "ANTONIO ROSALES", Municipio de Navojoa, del Estado de Sonora, a los CC. 1.- José Aldana Piña, 2.- Jerónima Salazar Gutiérrez, - 3.- Antonia Sotomayor Valenzuela, 4.- José Juan Salazar, 5.- Juan Bautista Angulo Quintero, 6.- Angela González Bazua, 7.- Salvador Grajeda Muñoz, 8.- Leandro Díaz García, 9.- Bernardo Urrea Corral, 10.- Alvaro Urrea Campoy, 11.- Evadelia Urbina Miranda, 12.- Rosa Medina de Salomón, 13.- Isaías Urrea Carrazco, 14.- Juan Gorgonio García Velasquez, 15.- Francisco Brasil Quintero, 16.- Cruz Estrada Luna, - 17.- Ernesto Soto Sesma, 18.- Refugio Palacio Vda. de V., 19.- Francisco Esquer Acosta, 20.- Adolfo Gómez Guzmán, 21.- Rubén Gómez - Guzmán, 22.- Juan Rivera Padilla, 23.- Gonzalo Gómez Guzmán, 24.- Sixto Angulo Salomón, 25.- Antonia Blanco Vda. de F., 26.- María de Jesús Gómez Félix, 27.- Benito Estrella Gutierez, 28.- Manuel Ba- - - rraza Segura, 29.- Jesús Ramírez Zayas, 30.- Juan Coronado Alvarez, 31.- Antonio Vargas León, 32.- Esteban Palomino Rodríguez, 33.- Fernando Urrea Castro, 34.- Raúl Fernández Tapia, 35.- José Luis Mon-- toya, 36.- Miguel Angel Flores G., 37.- Eladio Díaz Urías, 38.- Ro-- berto García Sotomayor, 39.- Ramón Coronado Zamudio, 40.- Rafael -

Arana García, 41.- Alfredo Gámez Berrelleza, 42.- Quintín Ayala Galaviz, 43.- Maximiano Gómez Izaguirre, 44.- Ricardo Berrelleza - - - Ruiz, 45.- Benito Salomón Maldonado y 46.- Alfredo García Palomino.

Consecuentemente, expídanse sus correspondientes Certificados de Derechos Agrarios, que los acredite como ejidatarios del poblado de que - se trata. Respecto de las 63 unidades de dotación restantes, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de Sonora, -- realizará la investigación correspondiente para que de ser procedente, se inicie el procedimiento de acomodo de campesinos con derechos a -- salvo, conforme a lo dispuesto por el Artículo 243 de la Ley Federal de Reforma Agraria, para lo cual se declaran vacantes esas unidades.

TERCERO.- Publíquese esta Resolución, relati-- va a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "ANTONIO ROSA- - LES", Municipio de Navojoa, del Estado de Sonora, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad - Federativa; inscríbase y háganse las anotaciones correspondientes en - el Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agra-- ria; notifíquese y ejecútese.

D A D A en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los 17 MAR. 1981

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

JOSE LOPEZ PORTILLO

CUMPLASE,
EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA

JAVIER GARCIA PANIAGUA

POB.- "LA CIENEGUITA"
MPIO.- ALAMOS
EDO.- SONORA
ACCION.- PRIVACION Y RECONOCIMIENTO DE DERECHOS AGRARIOS.

V I S T O para resolver el expediente relativo a la privación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado "LA CIENEGUITA", Municipio de Alamos, del Estado de Sonora; y

RESULTANDO PRIMERO.- Consta en el expediente la segunda convocatoria de fecha 31 de octubre de 1979, para la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, relativa a la privación de derechos agrarios, en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución, por haber abandonado la explotación colectiva de las tierras del ejido, por más de dos años consecutivos; asamblea que tuvo verificativo el 9 de noviembre de 1979, en la que se propuso reconocer derechos agrarios a los campesinos que han venido explotando colectivamente las tierras del ejido por más de dos años ininterrumpidos, y que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.- La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho Organismo, notificó el 23 de abril de 1980, a los ejidatarios afectados para que comparecieran a la Audiencia de Pruebas y Alegatos; misma que se llevó a cabo el 16 de mayo de 1980, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios que se señalan, y el reconocimiento que propone la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.- El expediente relativo fue turnado a la Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de la Tenencia de la Tierra, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez,

por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 19 de noviembre de 1980; y

CONSIDERANDO PRIMERO.- Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los Artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma, habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado la explotación colectiva de las tierras del ejido por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio; y que finalmente se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido explotando colectivamente las tierras del ejido por más de dos años ininterrumpidos, y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 9 de noviembre de 1979, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72 Fracción III, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus Certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.- Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "LA CIENEGUITA", Municipio de Alamos, del Estado de Sonora, por haber abandonado la explotación colectiva de las tierras del ejido por más de dos años consecutivos a los CC. 1.- José Antelo Valles, 2.- Francisco Vega Aragón, 3.- Genaro Antelo Ruiz, 4.- José Murillo Rochín, 5.- Pelipe Antelo Apodaca, 6.- Agustín Antelo

Apodaca,7.-Ramón Apodaca, 8.- Ignacio Apodaca Odón, 9.- Silverio Aragón Antelo, 10.- Julio Vega Antelo, 11.- Melquiades -- Borboa, 12.- Guadalupe Borboa, 13.- Margarito Antelo Ruiz, -- 14.- Ramón Millán Balderrama, 15.- Francisco Antelo B., 16.-- Heraclio Antelo Valles, 17.- Francisco Antelo Valles, 18.- Aurelio Millán Balderrama, 19.- Juan García Antelo, 20.- Mar-- tín Antelo Moroyoqui, 21.- Ricardo Borboa Antelo, 22.- Fermín Corral Román, 23.- Candelario Millán Borboa, 24.- Daniel García Barrón, 25.- Antonio Millán Savala, 26.- Ignacio García - Apodaca, 27.- Jesús García Apodaca, 28.- Francisco Corral Barrón, 29.- Juan Barrón Zavala, 30.- Ramón Corral Barrón, 31.- Rafael Acosta Cebreros, 32.- Rafael Acosta A., 33.- Catarino- Corral Barrón, 34.- Victoriano Alvarez C., 35.- Domingo Ramón Ruiz, 36.- Cipriano Valdez L., 37.- Olegario Valdez L., 38.— Manuel Apodaca García, 39.- Luisa García, 40.- José Apodaca - G., 41.- Vicente Acosta A., 42.- Fausto Alcántar B., 43.- Ramón Espinoza Alvarez, 44.- Clemente Berrelleza, 45.- Jesús A. Espinoza, 46.- José Ramírez Arellas, 47.- Ramona Alvarez Peraza y 48.- Manuel Antelo Díaz.

SEGUNDO.- Se reconocen derechos agrarios por - venir explotando colectivamente las tierras por más de dos -- años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado "LA- CIENEGUITA", Municipio de Alamos, del Estado de Sonora, a los CC. 1.- Carlota Antelo Vda. de Vega, 2.- Piedad Urias Hernández, 3.- Lidia Antelo Vda. de Antelo, 4.- Ma. Cruz Gastélum - Vda. de Millanes, 5.- Gilberto Calderón Antelo, 6.- Manuel Ambriz Martínez, 7.- Alberto Corral Vega, 8.- Concepción Corral López, 9.- Tomás Vega Antelo, 10.- Olegario Millán Gastélum,- 11.- Jesús Revuelto Antelo, 12.- Baltazar Millanes Antelo, -- 13.- Eleazar Millanes Gastélum, 14.- Marcelino Antelo Borboa, 15.- Rosario Corral Borboa, 16.- Denislao Antelo Balderrama,- 17.- Trinidad Borboa Vda. de Corral, 18.- Ricardo Millanes -- Gastélum, 19.- Israel Antelo Antelo, 20.- José Miguel Millanes Borboa, 21.- Miguel Borboa Antelo, 22.- Ramiro Alvarez Antelo, 23.- Feliciano Corrales Vega, 24.- Arnulfo Antelo Bor-- boa, 25.- Julián Corral Borboa, 26.- Fernando Calderón Aragón 27.- Roberto Hernández Antelo, 28.- Sara Antelo Antelo, 29.-- Francisca Antelo Rochín, 30.- Adrián Millanes Gastélum, 31.--

Jorge Millanes Borboa, 32.- Leonardo Borboa Antelo, 33.- Hilda Antelo Antelo, 34.- Juan Borbon Antelo, 35.- Manuel Leyva-Esquer, 36.- Elba Antelo Balderrama, 37.- Francisco Rochín — Aragón, 38.- Sebastián Rochín Aragón, 39.- Santiago Ortega Navarez, 40.- Severiano Leyva Amapa, 41.- Esteban Millán Borboa 42.- Cristino Angel Frías Rodríguez, 43.- Andrés Figueroa García, 44.- Marciano Antelo García, 45.- Trinidad Alvarez Antelo. 46.- Jesús Alvarez Antelo, 47.- Esperanza Antelo García y 48.- Rosario Aragón Antelo. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes Certificados de Derechos Agrarios que los — acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.- Publíquese esta Resolución, relativa a la privación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado "LA CIENEGUITA", Municipio de — Alamos, del Estado de Sonora, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad-Federativa; inscríbase y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional, Dirección General de la Tenencia de la Tierra; notifíquese y ejecútese.

D A D A en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los 17 MAR. 1981

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JOSE LOPEZ PORTILLO.

CUMPLASE:
EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.

JAVIER GARCIA PANIAGUA.

Insurgentes Pedro Moreno
No. 8 Edificio Sonora
Departamento No. 2.- - -
Planta Baja.- - - - - -

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA 088,
PARA COBROS DEL SEGURO SOCIAL.-
EN HERMOSILLO, SONORA.-
EXPEDIENTE: E84-14496-10.-

CONVOCATORIA DE REMATE.

PRIMERA ALMONEDA.

A las diez horas del día 17 de NOVIEMBRE DE 1981, en el local que ocupa esta Oficina Federal de Hacienda para Cobros del Seguro Social será sacado a remate los bienes muebles embargados a el patrón que se indica:

NUM. DE CREDITO.	NOMBRE DEL CAUSANTE Y DESCRIPCION DE BIENES EMBARGADOS.	BASES DEL REMATE.	POSTURA LEGAL 1a. ALMONEDA.
3928 5129 6769 6268 7362 8519	FERNANDO GIM DOMINGUEZ.		
	UNA MAQUINA SIERRA MARCA SHOPMASTER TOOLS COLOR VERDE CON SU MOTOR.- - - - - - - - - - - - - - -	$ 8,000.00	$ 5,333.32
	UNA MAQUINA CANTEADORA MARCA VERASTEGUI 12643 SERIE MODELO 19 y SU MOTOR.- - - - - - - - - -	" 9,000.00	" 6,000.00
	UNA SIERRA GRANDE MARCA VERASTEGUI SERIE 4188 MODELO 24 CON SU MOTOR.- - - - - - - - - - - - - -	" 12,000.00	" 8,000.00
	UNA SIERRA TROCERA MARCA SEARS-ROEBRUCK AND Co. SERIE 113240421	" 8,000.00	" 5,333.32
	UNA SIERRA HECHIZA CON SU MOTOR	" 6,000.00	" 4,000.00
	UN TROMPO CON SU MOTOR.- - - -	" 2,000.00	" 1,333.32
	UN TORNO MARCA VERASTEGUI CON SU MOTOR.- - - - - - - - - - - -	" 4,000.00	" 2,666.66
	T O T A L .-	$ 49,000.00	$ 32,666.62

Servirá de base para el remate del importe del avalúo practicado y será Postura Legal la que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo, en la inteligencia de que sólo serán admitidas las Posturas que llenen los requisitos señalados en los Artículos relativos de la Sección Tercera del Código Fiscal de la Federación a saber Nombre, Edad, Nacionalidad, Estado Civil, Profesión, Domicilio, Etc., debiendo acompañar Certificado de Depósito Bancario por un importe del 10% de la base del remato, expedido por Nacional Financiera.

Lo que publica en solicitud de Postores.

Hermosillo, Sonora, a 19 de Octubre de 1981.-

El Jefe de la Oficina.

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA
ZMSO-1
PARA COBROS DEL
SEGURO SOCIAL

CARLOS LARES TALAMANTE.-
LATC-360701.-

CLT/merq'

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

La Subdirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 480137, de-fecha 18 de agosto de 1981, expediente 119185, me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre-de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional ocupado por el C. MELDARDO QUIJADA TERAN, ubicado en el Municipio de BACANORA, del Estado de SONORA, con superficie aproximada de 500-00-00 Has., - y las colindancias siguientes:

AL NORTE: TERRENO PRESUNTO NACIONAL "EL RINCON -- DEL ALIZAL" OCUPADO POR HNOS. OTHON CORRIGHAN.

AL SUR: TERRENO PRESUNTO NACIONAL "EL ASTILLERO", OCUPADO POR JOSEFA GRANILLO.

AL ESTE: TERRENO PRESUNTO PROPIEDAD PARTICULAR-DE GUADALUPE MONGE VDA. DE SILVA.

AL OESTE: TERRENO PRESUNTO NACIONAL "EL PINO", - OCUPADO POR FRANCISCO QUIJADA BARCELO.

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y - Demasías, se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del-Estado de Sonora; en el Periódico de información local "EL-IMPARCIAL", por una sola vez; así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de BACANORA y en los para-jes públicos más notables de la región, para conocimiento - de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados - a partir de la publicación de este Aviso, ocurran ante el - suscrito, con domicilio en Colima No. 12., en la Ciudad de-Hermosillo, Sonora., a acreditar sus derechos, exhibiendo - original y copia de títulos y planos, de los que le serán - devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde no ocurran al mismo, se les-tendrá por conformes con sus resultados.

Hermosillo, Sonora., a 14 OCT. 1981

A T E N T A M E N T E
EL JEFE DE LA COMISION DESLINDADORA
DE TERRENOS NACIONALES EN HERMOSILLO, SONORA.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
COMISION DESLINDADORA DE TERRENOS NACIONALES EN EL ESTADO DE SONORA

ING. JOSE ANTONIO CUELLAR MARTINEZ.

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

La Subdirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 478326, de-fecha 15 de junio de 1981, expediente 121985, me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de - Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre-de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional ocupado por los CC. ROBERTO QUINTANA AMAYA Y GUILLERMO GUTIERREZ BUSANI, ubicado en - el Municipio de SAHUARIPA, del Estado de Sonora, con superficie aproximada de 700-00-00 Has., y las colindancias siguientes:

AL NORTE: TERRENO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO --- "AGUAJE DE VALENCIA", OCUPADO POR EL C.- PASTEUR MADRID SILVA.

AL SUR: TERRENO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO --- "ARROYO DE LA AGUA CALIENTE".

AL ESTE: TERRENO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO --- "LA MESA DE LA AGUA CALIENTE", OCUPADO - POR EL C. CONRADO VALENZUELA.

AL OESTE: RIO YAQUI.

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al-60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora; en el Periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez; así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de SAHUARIPA y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas -- las personas que se crean con derecho de propiedad o pose--- sión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a - fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir-de la publicación de este Aviso, ocurran ante el suscrito, - con domicilio en Colima No. 12., en la Ciudad de Hermosillo, Sonora., a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de títulos y planos, de los que le serán devueltos los - originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no ocurran al mismo, se les -- tendrá por conformes con sus resultados.

Hermosillo, Sonora., a 14 OCT. 1981

A T E N T A M E N T E
EL JEFE DE LA COMISION DESLINDADORA
DE TERRENOS NACIONALES EN HERMOSILLO, SONORA.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

COMISION DESLINDADORA DE TERRENOS NACIONALES EN HERMOSILLO, SONORA.

P.A.

ING. JOSE ANTONIO CUELLAR MARTINEZ.

72424, 72854, 73774, 75367,
76157, 77036, 77897, 78641,
80374, 82804, 83244, 85259,
86123, 87034, 87329, 87642,
87843, 88677 y 88878.

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA
Grupo de Ejecución.
No. de Reg. de Exp. C-60-11725-81

CONVOCATORIA PARA REMATE

PRIMERA ALMONEDA

A las Once horas del día Trece de Noviembre de mil novecientos Ochenta y Uno se rematará en el local de esta Oficina, lo siguiente:

Fracciones norte de los lotes nos. 21 y 22 manzana no. 5 del urbanizable no. 6 de esta ciudad, ubicado por calle Yucatán entre lado oeste, entre los calles Morelos y Álvaro con superficie total de 225.00 M2, valuado en la cantidad de $750,000.00.-

Dichos bienes fueron embargados a C. EDUARDO MATUS MENDEZ para hacer efectivo un crédito fiscal a cargo de El mismo contribuyente por concepto de Cuotas Obrero Patronales del I.M.S.S. Varios Bimestres.

Servirá de base para el remate la cantidad de $ 750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y CERO MIL PESOS 00/100 M.N.), será postura legal la que cubra el importe de sus terceras partes de esa suma; en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los artículos 140, 141, 142; 143 y demás relativos del Código Fiscal de la Federación.

Lo que se publica en solicitud de postores (1)

Cd. Obregón, Son., a 14 de Octubre de 19 81.

Valor $750,000.00 $515,333.34

El Jefe de la Oficina.

C.P. 420801.

(1) Cuando en el remate haya de gravámenes aparezcan otros acreedores, que no hayan podido ser citados en la forma establecida por el artículo 98, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, se expresarán sus nombres en la convocatoria, en cumplimiento del artículo 137 del citado ordenamiento.

SUMARIO

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de María López de Saavedra. 10

EDICTO en Juicio ntestamentario a Bienes de Alejandrina López Blanco. 10

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Mariano Verdugo Valdéz. 10

EDICTO en Juicio Testamentario a Bienes de Santos Robles Valenzuela. 11

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Raúl Rojas Campillo. 11

EDICTO en Juicio Testamentario a Bienes de Jesús Venancio Garzón Garzón. 11

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Adela Ruíz de Morales. 11

EDICTO en Juicio Sucesorio Testamentario a Bienes de Asunción Gastélum Viuda de Meléndrez. 11

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Ignacio Ochoa Arreola. 12

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Rosendo Franco Canales. 12

INFORMACION Testimonial promovido por Juan Antonio Rochín Lugo. 12

INFORMACION Testimonial promovido por Noé Humberto Briceño Félix. 12

GOBIERNO FEDERAL

RESOLUCION Presidencial de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones del Poblado "Antonio Rosales", Municipio de Navojoa, Sonora. 13

RESOLUCION Presidencial de Privación y Reconocimiento de Derechos Agrarios del Poblado "La Cieneguita", Municipio de Alamos, Sonora. 19

CONVOCATORIA de Remate en Primera Almoneda que hace la Oficina Federal de Hacienda de Hermosillo, Sonora, a Bienes Embargados a Fernando Gim Domínguez. 23

AVISO de Deslinde de Terreno de Presunta Propiedad Nacional denominado "Rincón del Palmarito", Municipio de Bacanora, Sonora. 24

AVISO de Deslinde de Terreno de Presunta Propiedad Nacional denominado "Ramas Verdes", Municipio de Sahuaripa, Sonora. 25

CONVOCATORIA de Remate en Primera Almoneda que hace la Oficina Federal de Hacienda de Cd. Obregón, Sonora, a Bienes de Eduardo Patiño Bermet. 26

ESTADO DE SONORA